



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
25/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1034362P

D. BLAS CAMACHO PRIETO, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2025, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para la licitación del servicio para la *“DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”*, de conformidad con los siguientes

I.- ANTECEDENTES:

1. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2025, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio para la *“DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”*, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de ciento trece mil euros (113.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 93.388,44 € al precio base y 19.611,56 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31 de enero de 2025, dividido en 3 lotes:

Lote 1.- Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria gastronómica 2025: 87.000,00 €, I.V.A. incluido.

Lote 2.- Suministro de estructuras de truss para sombreado: 14.000,00 €, I.V.A. incluido.

Lote 3.- Suministro de pantallas, cámaras y equipo de sonido: 12.000,00 €, I.V.A. incluido.

Durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

Licitador	C.I.F.	Lotes
47 SEGUNDOS PRODUCCIONES, S.L.	B06951750	3
AUDIOVISUALES RENT APC AUDIO, S.L.	B73734311	2-3
LA BRÚJULA DEL GOURMET, S.L.	B73765596	1
MAXIMSTANDS, S.L.	B19780105	2-3

2. La Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de febrero de 2025, a la vista del contenido del sobre único de las ofertas y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

3. Seguidamente, la Mesa de Contratación procedió a la valoración de las ofertas presentadas. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Lote 1.- Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
26/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AL3X VHFJ F7EM TDER

Certificado JGL 25/02/2025 N°1 - SEFYCU 3510087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blaís Camacho Prieto
25/02/2025

NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1034362P

gastronómica 2025.

Nº1	Licitador: La Brújula del Gourmet, S.L.	Puntos
Oferta económica: 87.000,00 €, I.V.A. incluido		49,00
Puntos por experiencia en ferias realizadas		31,00
Puntos por estrellas michelín adicionales a la requerida		0,00
Total puntos		80,00

Lote 2.- Suministro de estructuras de truss para sombreado

N.º	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos
1	Maximstands, S.L.	12.069,75 €	100,00
2	Audiovisuales Rent APC Audio, S.L.	13.987,60 €	86,29

Lote 3.- Suministro de pantallas, cámaras y equipo de sonido

N.º	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos
1	Maximstands, S.L.	10.518,77 €	100,00
2	47 Segundos Producciones, S.L.	11.585,75 €	90,79
3	Audiovisuales Rent APC Audio, S.L.	11.991,10 €	87,72

4. A la vista de las actuaciones realizadas y de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador LA BRÚJULA DEL GOURMET, S.L. con C.I.F.: B73765596 para la adjudicación del lote 1 (Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria gastronómica 2025) de la “*DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025*”, según su oferta presentada, por el precio de ochenta y siete mil euros (87.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 71.900,83 € al precio base y 15.099,17 €, al 21% de I.V.A.

2º.- Proponer al órgano de contratación al licitador MAXIMSTANDS, S.L. con C.I.F.: B19780105 para la adjudicación del lote 2 (Suministro de estructuras de truss para sombreado) de la “*DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025*”, según su oferta presentada, por el precio de doce mil sesenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (12.069,75 €), correspondiendo la cantidad de 9.975,00 € al precio base y 2.094,75 €, al 21% de I.V.A.

3º.- Proponer al órgano de contratación al licitador MAXIMSTANDS, S.L. con C.I.F.: B19780105 para la adjudicación del lote 3 (Suministro de pantallas, cámaras y equipo de sonido) de la “*DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025*”, según su oferta presentada, por el precio de diez mil quinientos dieciocho euros con setenta y siete céntimos (10.518,77 €), correspondiendo la cantidad de 8.693,20 € al precio base y



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AL3X VHFJ F7EM TDER

Certificado JGL 25/02/2025 N°1 - SEFYCU 3510087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
25/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1034362P

1.825,57 €, al 21% de I.V.A.

4º.- Requerir a los citados licitadores para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de siete días hábiles presenten la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato:

Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe correspondiente al 5 % del precio de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido:

Lote 1: 3.595,04 €

Lotes 2 y 3: 933,41 €

Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

5. La empresa adjudicataria del lote 1 LA BRÚJULA DEL GOURMET, S.L. ha presentado con fecha 20 de febrero de 2025 la documentación requerida.

6. La empresa adjudicataria de los lotes 2 y 3 MAXIMSTANDS, S.L. ha presentado con fecha 19 de febrero de 2025 la documentación requerida.

7. El Director del Departamento de Contratación ha emitido con fecha 20 de febrero de 2025 informe-propuesta de acuerdo favorable a la presente adjudicación.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- Primero.- Legislación de aplicación: Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

- Segundo.- Adjudicación de los contratos: La cláusula 25ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, y los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, establecen que el órgano de contratación adjudicará el contrato de forma motivada y el acuerdo de adjudicación deberá notificarse a candidatos y licitadores, debiendo ser publicado en el perfil del contratante.

- Tercero.- Órgano de Contratación: El órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023.

En su virtud, se formula a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación y previa fiscalización por parte de la intervención municipal, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación de los servicios para la *“DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”*.

2º.- Adjudicar el lote 1 (Servicios de dirección técnica, organización y gestión integral de la feria gastronómica 2025) de la *“DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
26/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AL3X VHFJ F7EM TDER

Certificado JGL 25/02/2025 N°1 - SEFYCU 3510087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Cieza
Blas Camacho Prieto
25/02/2025



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 1034362P

FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025” a LA BRÚJULA DEL GOURMET, S.L. con C.I.F.: B73765596, según su oferta presentada, por el precio de ochenta y siete mil euros (87.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 71.900,83 € al precio base y 15.099,17 €, al 21% de I.V.A.

3º.- Adjudicar el lote 2 (Suministro de estructuras de truss para sombreado) de la *“DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”* a MAXIMSTANDS, S.L. con C.I.F.: B19780105, según su oferta presentada, por el precio de doce mil sesenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (12.069,75 €), correspondiendo la cantidad de 9.975,00 € al precio base y 2.094,75 €, al 21% de I.V.A.

4º.- Adjudicar el lote 3 (Suministro de pantallas, cámaras y equipo de sonido) de la *“DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA FERIA GASTRONÓMICA CIEZA 2025”* a MAXIMSTANDS, S.L. con C.I.F.: B19780105, según su oferta presentada, por el precio de diez mil quinientos dieciocho euros con setenta y siete céntimos (10.518,77 €), correspondiendo la cantidad de 8.693,20 € al precio base y 1.825,57 €, al 21% de I.V.A.

5º.- Anular las cantidades autorizadas y no dispuestas derivadas del presente expediente de contratación.

6º.- Designar Responsable del Contrato a la responsable del Servicio de Comercio, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7º.- Que se notifique este acuerdo a candidatos y licitadores, requiriendo al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

8º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

9º.- Facultar a la Concejala de Comercio para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
26/02/2025



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AL3X VHFJ F7EM TDER

Certificado JGL 25/02/2025 N°1 - SEFYCU 3510087

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4